



SUNAT



Firmado digitalmente por:
EULER JHONNY NUÑEZ MARIN
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
EJECUCION DE INVERSIONES
Fecha y hora: 28/03/2022 16:08

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000009-2022-SUNAT/8I0000

APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 DE LA UNIDAD EJECUTORA “INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT” - INEI



Lima, 28 de marzo de 2022

RAUL MENACHO
MARCELO
GERENTE
28/03/2022 12:50:29

VISTO:

El Informe N.º 000038-2022-SUNAT/8I1000, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas propone a esta Intendencia Nacional la tercera modificación (versión 4) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, sustentando la necesidad de incluir los procedimientos de selección detallados en su anexo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000001-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000004-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 24 de febrero de 2022, se aprobó la primera modificación (versión 2) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000008-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 16 de marzo de 2022, se aprobó la segunda modificación (versión 3) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;



Que, la Gerencia de Administración y Finanzas ha remitido el Informe N.º 000038-2022-SUNAT/811000, donde sustenta la inclusión de dos procedimientos de selección. Debido a ello, solicita la aprobación de la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.8 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contratación, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC;

En mérito de la delegación de funciones contenida en la Resolución de Superintendencia N° 000164-2020/SUNAT y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y de conformidad con la Resolución de Superintendencia N° 000045-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Tercera Modificación (versión 4) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme al documento anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas publique la Tercera modificación (versión 4) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en la página Web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como, el cumplimiento del mismo.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EULER JHONNY NUÑEZ MARÍN
INTENDENTE NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES



RAUL MENACHO
MARCELO
GERENTE
28/03/2022 12:50:29



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
27/03/2022 11:49:42



INFORME N.º 000038-2022-SUNAT/811000

A : **NUÑEZ MARIN EULER JHONNY**
INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCION DE INVERSIONES

DE : **MENACHO MARCELO RAUL**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO : Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022
(Versión 4).

LUGAR : Lima, 25 de marzo de 2022



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
25/03/2022 13:43:03

I. MATERIA

Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2022 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT – Versión 4.

II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Ley N° 31366, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones y modificatoria.

III. ANTECEDENTES

- 3.1 Mediante Resolución de Superintendencia N° 158-2020/SUNAT de fecha 28.09.2020, se designa a la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI como responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” – UE 002 del Pliego SUNAT.
- 3.2 Mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 01.10.2020, se delega diversas facultades al Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT, entre otras la de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la INEI.

- 3.3 Mediante Resolución de Superintendencia N° 000190-2021/SUNAT de fecha 18.12.2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNAT para el año fiscal 2022.
- 3.4 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000001-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 13.01.2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.5 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000004-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 24.02.2022, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.6 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000008-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 16.03.2022, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

IV. ANÁLISIS

- 4.1 De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
- 4.2 El numeral 7.5 “De la modificación del Plan Anual de Contrataciones”, de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, asimismo señala toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.
- 4.3 Mediante seguimiento contenido en el Memorándum Electrónico N° 00064-2022-8I1002 de fecha 23.03.2022, la Gerencia Diseño de Inversiones (GDI) remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF), el Formato de Atención de Requerimiento (FAR) actualizado y las especificaciones técnicas para la Adquisición de terreno para la Intendencia de Aduanas y Tributos Internos (Sede Única) de Cusco de la SUNAT en el distrito de Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco, conforme a la inversión con CUI N°2424069.

De acuerdo con el Formato de Atención de Requerimiento (FAR) N° 048-2022-SUNAT/8I2000, la Gerencia de Diseño de Inversiones en su condición de área usuaria, establece el monto estimado de la contratación por la suma de S/ 13,834,800.00 (Trece millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos con 00/100 soles).

- 4.4 Mediante el Memorándum Electrónico N° 00088-2022-8I3000 de fecha 16.03.2022, la Gerencia Ejecución de Inversiones (GEI) remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF), su requerimiento para la Supervisión de la Obra: “Mejoramiento de los Servicios de Tecnologías de Información para la Atención de Usuarios de la SUNAT, Distrito de Lima, Provincia de Lima, Departamento de Lima” - CUI 2300104, adjuntando el Formato de Atención de



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
25/03/2022 13:43:03

Requerimiento (FAR), los términos de referencia y las declaraciones juradas de los miembros de comité de selección propuestos.

De acuerdo con el Formato de Atención de Requerimiento (FAR) N° 26-2021/8I3000, la Gerencia de Ejecución de Inversiones en su condición de área usuaria, establece el monto estimado de la contratación por la suma de S/ 10,026,039.54 (Diez millones veintiséis mil treinta y nueve con 54/100 soles).

4.5 En virtud de lo indicado en los numerales precedentes, corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones 2022, efectuando la inclusión de los siguientes procedimientos de selección, según detalle siguiente:

N°	Descripción del procedimiento	Tipo de procedimiento	Valor referencial / estimado (S/)	Fecha prevista para la convocatoria	Estado
14	Adquisición de terreno para la Intendencia de Aduanas y Tributos Internos (Sede Única) de Cusco de la SUNAT en el distrito de Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco, conforme a la inversión con CUI N°2424069	Contratación Directa	S/ 13,834,800.00	Abril	Inclusión
15	Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Tecnologías de Información para la Atención de Usuarios de la SUNAT, Distrito de Lima, Provincia de Lima, Departamento de Lima" - CUI 2300104	Concurso Publico	S/ 10,026,039.54	Abril	Inclusión

4.6 Cabe señalar que, para las contrataciones mencionadas en el numeral precedente, la Gerencia de Administración y Finanzas, emitió lo siguiente:

- La Certificación de Crédito Presupuestario (Nota N° 00129) de fecha 23.03.2022, por un monto que asciende a la suma de S/ 13,834,800.00 para la Adquisición de terreno para la Intendencia de Aduanas y Tributos Internos (Sede Única) de Cusco de la SUNAT en el distrito de Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco, conforme a la inversión con CUI N°2424069.
- La Certificación de Crédito Presupuestario (Nota N° 00132) de fecha 24.03.2022, por un monto que asciende a la suma de S/ 1,800,000.00 y la Programación de Gasto - Años Futuros N° 18-2022 de fecha 23.03.2022 por la suma de S/ 4,545,000.00 (2023), S/ 2,678,435.59 (2024) y S/ 1,002,603.95 (2025) para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Tecnologías de Información para la Atención de Usuarios de la SUNAT, Distrito de Lima, Provincia de Lima, Departamento de Lima" - CUI 2300104.

V. CONCLUSION Y RECOMENDACION

5.1 Considerando lo señalado en los antecedentes y análisis del presente Informe, se presenta para su aprobación la tercera modificación (Versión 04) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI, cuyo detalle se muestra en el Anexo N.º 01, que contiene la documentación de sustento.



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
25/03/2022 13:43:03

- 5.2 Se recomienda proseguir con las acciones necesarias, a fin de aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Raul Menacho Marcelo

Gerente de Administración y Finanzas

INEI



LEYDA VERONICA
SÁNCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
25/03/2022 13:43:03



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
25/03/2022 11:41:15



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
25/03/2022 13:43:03



RAUL MENACHO
MARCELO
GERENTE
25/03/2022 14:23:28



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200318-INVERSION PUBLICA SUNAT

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS : UEIPS

D) UNIDAD EJECUTORA : INVERSION PUBLICA SUNAT

E) RUC : 20535690643

F) PLIEGO : SUNAT

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RIN N° 000000-2022-SUNAT/810000

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL - En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
14	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA INTENDENCIA DE ADUANAS Y TRIBUTOS INTERNOS (SEDE ÚNICA) DE CUSCO DE LA SUNAT EN EL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO, CONFORME A LA INVERSIÓN CON CUI No 2424069	9510150500086739	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		13834800.00	08	01	01	09	4 - Abril	24 - Procedimiento	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	2424069
15	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE LA SUNAT, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2300104	8110150800336393	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		10026039.54	15	01	40	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	2300104